

**GOBIERNO REGIONAL DE
AYACUCHO**

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

U.E EDUCACION VILCAS HUAMAN

**PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2022**

**DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
UNIDAD DE PLANEAMIENTO**

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	02
	a. Declaración de Política Institucional	03
	b. Misión Institucional.....	04
	c. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional.....	04-06
II.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APROBADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
III.	REPORTE DEL POI ANUAL OBTENIDAS DEL CEPLAN V 0.1	08
IV.	EVALUACION SEMESTRAL DEL INDICADOR DE CADA PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (Anexo B – 10)	08

I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutora 311 Educación Vilcas Huamán para el año 2022, es un documento Técnico de Planificación que orienta y dirige el desarrollo de las actividades operativas programados en las diferentes Áreas Orgánicas y/o centros de costo de la Institución, que comprende el Órgano de Dirección, Área de Administración, Área de Gestión Pedagógica, Área de gestión Institucional y el Órgano de Control Institucional, partiendo del conocimiento de la realidad Institucional, local y regional, en el marco de la Descentralización de la Política Educativa Nacional, teniendo como meta ofrecer un servicio de calidad, a través de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo que se oferta, con participación de la sociedad civil organizada a nivel de base, Gobiernos Locales y demás instituciones que convergen en el ámbito de la provincia de Vilcas Huamán.

Para tal efecto, la Oficina de Planificación de la Unidad Ejecutora 311 Educación Vilcas Huamán, ha formulado el presente documento, teniendo como referencia la Directiva para la programación Multianual, formulación, seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional, aprobada mediante RER N° 339-2021-GRA/GR del 21 de junio de 2021; alineado con el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024, y EL PIA - Presupuesto Institucional de Apertura, que armonicen con los objetivos estratégicos institucionales, instrumentos cuya importancia radica en que permitirá operacionalizar el POI, desde una perspectiva técnica y hará posible una descentralización efectiva de los temas educativos de la región y se convertirá en un instrumento de negociación con el nivel central para la transferencia de funciones en el campo educativo a nivel regional.

La Oficina de Planificación de la Unidad Ejecutora 311 Educación Vilcas Huamán, ha tomado en cuenta las orientaciones técnicas y a las disposiciones legales emanadas en la en la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, la Ley 28411 Ley General del Sistema de Presupuesto y la Ley N° 31365-2022 Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2022, en consecuencia la entidad realizo la consistencia del POI y el PIA ajustando la programación y las metas físicas.

En ese sentido, el presente documento contiene el Plan Operativo Institucional 2022 consistente con el PIA el mismo que se divide en tres secciones. En la primera parte se consigna la declaración de la política institucional, la misión institucional y las acciones estratégicas por objetivo estratégico institucional. En la segunda parte se hace un resumen sobre la distribución y orientación del presupuesto aprobado. Finalmente, la tercera parte contiene los reportes del Plan Operativo Institucional 2022, los cuales son obtenidos como resultado del registro de las actividades operativas e inversiones en el Aplicativo CEPLAN V 0.1

1.1 DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, enmarca su política institucional en la visión del Plan Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021, y a la visión del Plan Estratégico Institucional 2020-2024; también el mismo que se encuentra alineado al Proyecto Educativo Nacional al 2022.

“Los peruanos acceden a una educación que le permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitivo y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al Desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”

Para contribuir a lograr dicha visión, la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán implementa una gestión moderna, innovadora, transparente, inclusive y descentralizada, orientada al ciudadano con enfoque territorial y de resultados. Asimismo, promueve en sus servidores y funcionarios un desempeño competente y ético, en el marco de la Política General de Gobierno y del Regional 2022.

1.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN MINEDU

Ejercer el rol rector en las políticas nacionales en materia de educación, deporte y recreación, en armonía con los planes del Desarrollo y la política general de estado, y en coordinación con las instancias de gestión educativa descentralizada; con el fin de brindar servicios de calidad, pertinentes e inclusivos para el desarrollo integral de las personas a lo largo de la vida.

MISIÓN DRE AYACUCHO

Somos una institución rectora del Sector Educación que promueve la calidad del servicio de la gestión educativa garantizando una formación integral e intercultural de las personas en la región de Ayacucho.

MISIÓN UGEL VILCAS HUAMAN

Somos una institución, que promueve ofertas educativas de calidad y de formación integral de los estudiantes, enmarcado en un enfoque de equidad, interculturalidad, cohesión social y desarrollo humano sostenible, reafirmada por el respeto a la diversidad cultural y ambiental, reconociendo y aprovechando los recursos y potencialidades de la provincia de Vilcas Huamán.

1.3 ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI)

1.3.1 OBJETIVO ESTRATEGICOS

El objetivo estratégico es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico.

El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas. En este sentido el proceso de identificación de objetivos estratégicos de la UE 311 Educación Vilcas Huamán, al ser una ejecutora del pliego 444: Gobierno Regional de Ayacucho del sector educación se enmarca en las prioridades y el ámbito de actuación del sector educación contribuyendo de manera articulada al logro de resultados a fin de alcanzar la visión regional propuesta, en el PEI 2020-2024 del pliego 444 Gobierno Regional De Ayacucho.

A su vez la Unidad Ejecutora 311 Educación Vilcas Huamán, ante el inminente riesgo y peligros diversos que pueden afectar el bienestar de la sociedad en general, como los de origen natural, socio natural y antrópicas, el compromiso de velar por los derechos de la vida y Educación de las niñas, niños, adolescentes y adultos en situación de emergencia y teniendo en cuenta las amenazas y peligros existentes en nuestro contexto provincial como: las lluvias intensas, el sismo, las bajas temperaturas y la radiación solar. La obligación principal es de asegurar, respetar, proteger y garantizar el derecho a la educación de todos los niños, las niñas, adolescentes y adultos, a través de la prevención, estimación y reducción de los peligros y vulnerabilidades, así como preparar a la comunidad educativa en su conjunto ante eventos adversos como desastres que contravengan el normal funcionamiento de las instituciones educativas. A fin de informar, fortalecer y responder frente a estos sucesos, se ha propuesto desarrollar planes para las instituciones educativas y trabajar de manera articulada con las diversas instituciones a fin de hacer frente estos acontecimientos que son parte de la realidad actual.

CUADRO N° 01
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	OEI 01	Mejorar la calidad de los servicios educativos en el departamento de Ayacucho
2	OEI 08	Mejorar la gestión institucional.

Fuente: PEI -2020-2024

1.3.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES VINCULANTES.

Las acciones estratégicas institucionales se definen de acuerdo a las competencias y funciones de la institución, de tal forma que permitan concretar el logro de los objetivos estratégicos institucionales, tomando como referencia las acciones estratégicas establecidas por el sector o territorio desagregándose en actividades que aseguren su ejecución, Definiéndose como condiciones necesarias para el logro de la acción estratégica institucional debiendo tener unidad de medida y meta física.

Por lo que para alcanzar los objetivos estratégicos del PEI 2020-2024 del Gobierno Regional de Ayacucho se han establecido acciones estratégicas las cuales reflejan los bienes y servicios que deberán proveerse a las entidades que forman parte del pliego 444 gobierno regional de Ayacucho lo que va a permitir alcanzar los objetivos estratégicos institucionales así mismo los objetivos estratégicos sectoriales.

Este conjunto de acciones ordenadas contribuye al logro de los objetivos estratégicos de PEI 2020-2024 del pliego considerados por la UE 311 educación vilcas Huamán que involucran el uso de recursos y simbolizan el principal promotor del cambio para la mejora al interior de la institución y en la provisión eficiente de bienes y servicios a los actores de la UE 311 EDUCACION VILCAS HUAMAN. Asimismo, y de manera paralela a las acciones estratégicas vinculadas en cada uno de los objetivos estratégicos institucionales, se priorizan acciones estratégicas de soporte vinculantes a las actividades del Plan Operativo Institucional.

El Plan Operativo Institucional, corresponde a la fase Institucional del proceso de planeamiento estratégico y está muy ligado al Plan Estratégico Institucional de mediano plazo; es la parte operativa de toda gestión pública y contiene las actividades y/o proyectos y tiene un periodo de ejecución concordante con el ejercicio presupuestal anual.

Estas acciones se articulan entre sí de manera coherente e integrada para el logro de los objetivos estratégicos y que son el marco para la elaboración del POI Anual 2022 de la UE 311 Educación Vilcas Huamán., habiendo considerado los siguientes aspectos.

Los Centros de Costos han asociado cada Acción Estratégica con una Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal, Acción Central y/o APNOP, según correspondía.

Para cada Programa Presupuestal, los Centros de Costos han seleccionado el subgrupo (pudiendo ser todos) de Productos, Acciones Comunes, Proyectos y Actividades que trabajaron. Para el caso APNOP y de Acciones Centrales se seleccionaron los Proyectos y/o Actividades correspondientes.

Para cada Producto, los Centros de Costos seleccionaron la(s) Acción(es) Operativa(s) a ejecutar, el Indicador, Línea de base y su proyección de logro correspondiente.

Las Acciones Estratégicas y los Unidades Orgánicas responsables de su ejecución están en el capítulo 4 del Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024 del Gobierno Regional de Ayacucho.

CUADRO N° 02

VINCULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL
OEI 01. MEJORAR LA CALIDA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO	AEI 01.01. Condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas en las instituciones educativas
	AEI 01.02. Implementación adecuada de currículo dirigido a docentes
	AEI 01.03. Materiales educativos necesarias para el logro de los estándares de aprendizaje
	AEI 01.04. Ampliación de la cobertura y acceso a la educación de calidad implementado para niños y niñas entre 3 a 5 años.
	AEI 01 09. Infraestructura y equipamiento adecuados para los estudiantes de las instituciones educativas
OEI 08. MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL	AEI 08 01. Fortalecimiento integral de la capacidad operativa de los órganos estructurados del Gobierno Regional

Fuente: PEI 2020-2024

II. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APROBADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

El presupuesto Institucional de Apertura PIA-2022 para la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, es de 28'098,942.00 de la Ley N° 31365-2022 Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2022, hasta la fecha de la elaboración

del documento no se ha aprobado el presupuesto mediante RER N° 608-2021-GRA/GR, el PIA para el Gobierno Regional de Ayacucho, también para todas sus unidades ejecutoras. se destina a la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones Sociales el 91.97%, se destina a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios 7.93%, y a la Genérica de Gasto 2.2 pensiones y otras obligaciones 0.10% el desagregado se aprecia en el gráfico N° 01.

Gráfico N° 01
Presupuesto 2022 por Genérica de Gasto (en Porcentaje)

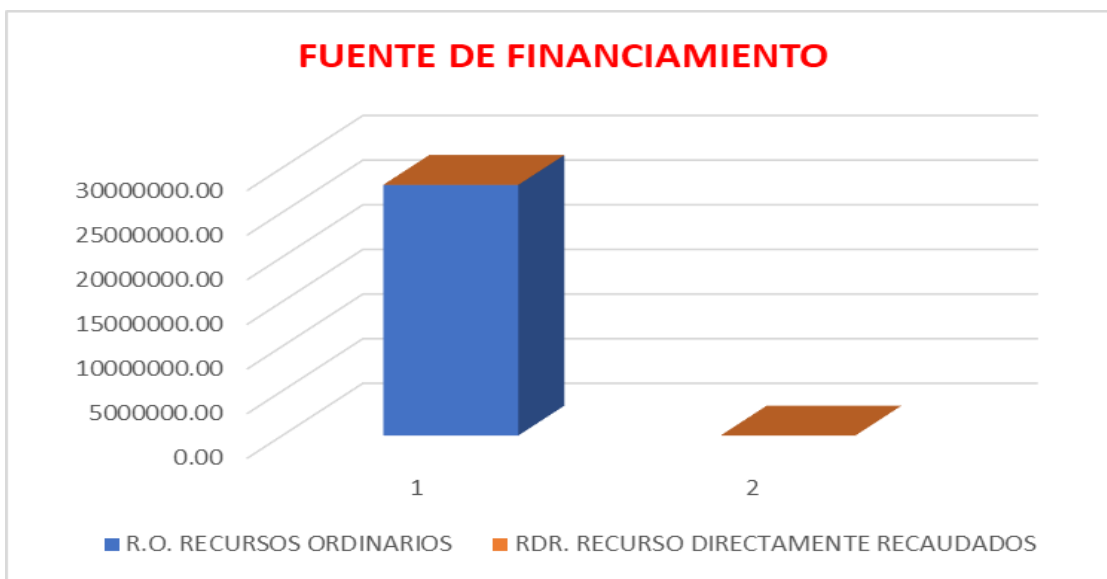
GENERICA DE GASTOS	MONTO - PIA	PORCENTAJE %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25843978.00	91.97
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	27000.00	0.1
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2227964.00	7.93
TOTAL, PIA 2022	28098942.00	100%



Cuadro N° 02
Presupuesto estimado 2022 por Fuente de financiamiento
(en soles)

A nivel de Fuente de Financiamiento, con respecto a Recursos Ordinarios (RO) se cuenta con un presupuesto de 28'072,292 con un porcentaje de 99.91%, y con respecto a Recursos Directamente Recaudados se cuenta con presupuesto 26,650 con un porcentaje de 0.09% del total del presupuesto asignado para la UGEL de Vilcas Huamán.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO - PIA	PORCENTAJE %
R.O. RECURSOS ORDINARIOS	28072292.00	99.91
RDR. RECURSO DIRECTAMENTE RECAUDADOS	26650.00	0.09
TOTAL, PIA 2022	28098942.00	100%



III. REPORTE DEL POI ANUAL OBTENIDAS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01 (ANEXO B-5)

IV EVALUACION SEMESTRAL DEL INDICADOR DE CADA PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (ANEXO B-10)